



2024/90363

20.6.2024

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2024/1392 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, relativo a las medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos ucranianos en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2024/1392, 29 de mayo de 2024)

En la página 6:

donde dice: «Se han formulado una declaración con respecto al presente Reglamento, que pueden consultarse en el DO C ⁽⁸⁾.

- (8) Declaración de la Comisión sobre el control de las importaciones de cereales procedentes de Ucrania con ocasión de la adopción del Reglamento (UE) 2024/1392 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos ucranianos en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra (DO C, C/2024/3357, 29.5.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/3357/oj>).».

debe decir: «Se han formulado dos declaraciones con respecto al presente Reglamento, que pueden consultarse en el DO C ⁽⁸⁾ y en el DO C ⁽⁹⁾.

- (8) Declaración de la Comisión sobre el control de las importaciones de cereales procedentes de Ucrania con ocasión de la adopción del Reglamento (UE) 2024/1392 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos ucranianos en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra (DO C, C/2024/3357, 29.5.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/3357/oj>).

- (9) Declaración de la Comisión sobre el proceso de revisión en el marco del artículo 29 del Acuerdo de Asociación con ocasión de la adopción del Reglamento (UE) 2024/1392 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las medidas temporales de liberalización del comercio que completan las concesiones comerciales aplicables a los productos ucranianos en virtud del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y la Comunidad Europea de la Energía Atómica y sus Estados miembros, por una parte, y Ucrania, por otra (DO C, C/2024/3550, 3.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2024/3550/oj>).